

Seminario de Capacitación

Requisitos según la normativa vigente:

Orientación: Ciencias Jurídicas. Derecho Laboral.

Actividad: Seminario de capacitación denominado “Inteligencia Artificial, ética y Derecho del Trabajo”

Duración: 40 horas, equivalentes a 4 (cuatro) créditos. Actividad presencial: 15 horas. Actividades de investigación extra áulica y debate mediado por tecnologías: 25 horas.

Destinatarios: Docentes y Adscriptos de la Cátedra de Derecho Laboral y de la Seguridad Social de las carreras de Licenciatura en Administración y Contador Público, con un máximo de 30 participantes.

Inscripción: Los postulantes podrán inscribirse en las fechas y condiciones que establezca el Departamento de Contabilidad y Ciencias Jurídicas. La selección de los inscriptos se comunicará por los canales habituales utilizados por el Departamento.

Categorización: Curso Avanzado

Se clasifica el Seminario con la categoría de Avanzado ya que tanto el enfoque metodológico, como la propuesta de contenidos a investigar, tienen como propósito el abordaje de temas que representan un avance significativo sobre los contenidos de la asignatura.

Objetivos:

En este Seminario los participantes generarán destrezas para:

- Integrar el Derecho del Trabajo con herramientas de Inteligencia Artificial. Articular los principales institutos del Derecho del Trabajo con la práctica cotidiana de las profesiones de Contador/a y Licenciado/a en Administración, incorporando herramientas de IA que permitan optimizar la toma de decisiones, mejorar el análisis de información y fortalecer el desempeño profesional en contextos crecientemente automatizados.
- Aplicar la IA al análisis y prevención de riesgos laborales. Incorporar el uso de tecnologías de IA —como análisis predictivo y sistemas expertos— para identificar, evaluar y anticipar riesgos laborales, promoviendo una gestión más eficiente, preventiva y alineada con los principios del trabajo decente y la normativa vigente.
- Desarrollar competencias profesionales en entornos digitales y automatizados. Fortalecer habilidades técnicas, analíticas y éticas que permitan a los/as participantes adaptarse a entornos de trabajo atravesados por la automatización, la digitalización y el uso intensivo de datos, sin perder de vista la centralidad de la persona trabajadora.
- Fomentar el trabajo colaborativo, la negociación y el diálogo asistidos por IA. Promover estrategias de trabajo colaborativo, negociación, escucha activa y reflexión colectiva, integrando herramientas de IA que faciliten la interacción, el intercambio de opiniones y la evaluación de procesos comunicacionales, como apoyo al ejercicio profesional contemporáneo.
- Diseñar y aplicar metodologías activas para la enseñanza del Derecho del Trabajo. Comprender y desarrollar propuestas pedagógicas basadas en casos prácticos, teatralizaciones, juegos y dinámicas participativas, orientadas a un aprendizaje significativo y situado, que acerque los contenidos teóricos a problemáticas reales.

- Incorporar recursos de IA como soporte didáctico en la enseñanza de la materia. Integrar herramientas de IA —como simulaciones, chatbots para el estudio de casos y análisis automatizado de textos legales— para enriquecer la experiencia educativa, aumentar la motivación de los/as estudiantes y favorecer procesos de aprendizaje más dinámicos y reflexivos.

Docentes responsables:

El Seminario ha sido organizado por los Profesores Titular Dra. Trinidad Bergamasco y Adjunto Mgter. Mauricio Adrián Marionsini, quienes asumirán los roles de Directora y Codirector, respectivamente.

Desarrollo del Plan de Actividades. Calendario y Contenidos:

Se realizarán cinco (5) reuniones plenarias de tres horas de duración cada una, en horario de 19 a 22 según el siguiente cronograma:

- 1° Reunión: 19 de febrero/2026. **Inteligencia Artificial y Derecho del Trabajo: marco general, alcances y planificación del Seminario.** Presentación de pautas, cronograma de trabajo, conformación de equipos. Introducción a la IA aplicada al Derecho Individual, Colectivo y de la Seguridad Social. Análisis y diseño de las actividades prácticas a desarrollar durante el semestre.
- 2° Reunión: 19 de marzo/2026. **Derecho Individual del Trabajo e Inteligencia Artificial: aplicación práctica, riesgos y toma de decisiones.** Abordaje de institutos centrales del Derecho Individual del Trabajo mediante casos prácticos, análisis asistido por IA, simulaciones y herramientas de apoyo a la gestión profesional.
- 3° Reunión: 16 de abril/2026. **Derecho Colectivo del Trabajo, negociación y diálogo social en entornos mediados por IA.** Análisis de negociación colectiva, conflictos laborales y dinámicas sindicales, incorporando herramientas de IA para el trabajo colaborativo, la simulación de escenarios y la reflexión crítica.
- 4° Reunión: 21 de mayo/2026. **Derecho de la Seguridad Social y tecnologías inteligentes: prevención, protección y sostenibilidad.** Tratamiento de los institutos de la Seguridad Social desde una perspectiva práctica, integrando IA para el análisis de riesgos, la prevención y la gestión de contingencias laborales.
- 5° Reunión: 18 de junio/2026. **Integración final: experiencias, aprendizajes y desafíos éticos del uso de IA en el Derecho del Trabajo así como en la enseñanza de la materia.** Exposición de conclusiones de cada grupo, conclusiones generales del Seminario, reflexión ética y cierre.

Los encuentros se realizarán en el ámbito de la Facultad de Ciencias Económicas a excepción de la primera y la quinta reunión que serán de carácter sincrónico, mediadas por tecnologías (plataforma meet de UNC).

Total de horas presenciales: 15 hs.

Total de horas participación/investigación extra áulicas: 25 hs.

Total de horas a acreditar: 40 hs.

Sistema de Evaluación.

Evaluación permanente a través de la participación de los asistentes en clase, lecturas, trabajos a realizar y exposiciones orales.

Metodología:

La metodología integra reuniones plenarias, actividades de los distintos equipos y técnicas de investigación.

El seminario tendrá una modalidad sincrónica tanto presencial, como virtual en la sede de la Facultad o mediado por tecnologías. En la primera reunión de trabajo se formarán equipos de acción por las distintas áreas de trabajo y se distribuirán problemas a cada grupo con la consigna de las distintas propuestas para resolverlos, realizar todas las observaciones que crean convenientes y seleccionar algún integrante para realizar una exposición, en la siguiente reunión.

Cada grupo debe elegir para presentar y analizar en las reuniones los problemas que les parezcan más interesantes exponiendo brevemente cómo explicarían el/los problemas seleccionados, las modificaciones sugeridas, si las hubiere y su justificación.

El profesor a cargo de la clase realizará una introducción previa al tema a desarrollar y hará las sugerencias y recomendaciones que considere apropiadas durante y después de la exposición.

Bibliografía:

- ARESE, César, Director – Nuevas Tecnologías – Presente y Futuro del Derecho del Trabajo – Rubinzal Culzoni, Editores, 2019
- CARRASCO, Diaz Daniel. *El factor humano en la empresa*. Madrid. España. Instituto de Planificación Contable. Ministerio de Economía y Hacienda. 1986
- COSOLO Sebastián Justo, SCHMIDT Walter Cesar. *El derecho y la tecnología*. Editorial La Ley. 2021.
- DANESSI Cecilia (dir). *Inteligencia Artificial, tecnologías emergentes y Derecho*. Editorial Hammurabi. 2021.
- GARMENDIA ARIGON, Mario – *Derecho del Trabajo y Formación – Cinterfor – OIT*, 2.003
- GIL DOMINGUEZ Andres, *Inteligencia Artificial y Derecho*. Rubinzal – Culzoni Editores. 2019.
- GONZALEZ Antonio. TFG en la Universidad de Santiago de Compostela. España. *El Derecho del Trabajo ante la Inteligencia Artificial*. 2021/2022.
- GRANADOS FERREIRA Jackeline, *Artículo en revista CES Derecho. Analisis de la Inteligencia Artificial en las relaciones laborales*. 07/06/2022. ISSN 2145-7719
- MOSSET, Iturraspe, Jorge. *El Valor de la Vida Humana*, Santa Fé, Rubinzal Culzoni Editores. 2002.
- ORTIZ Luisina. *Artículo en revista de la Escuela Judicial*. ISSN 2796-874X. Año 2 n°2. 2022. *Derecho y Trabajo en la era de la Inteligencia Artificial*.
- OTTAVIANO, Juan Manuel. *Artículo en la Revista Nueva Sociedad n° 294. La amenaza fantasma. Inteligencia Artificial y Derechos Laborales*. Julio-agosto de 2021, ISSN: 0251-3552
- SCHNEIDER Susan, *Inteligencia Artificial. Una exploración filosófica sobre el futuro de la mente y la conciencia*. Ediciones Koan. 2021.
- SERVAIS, Jean-Michel. *Derecho Internacional del Trabajo*. Buenos Aires. Editorial Heliasta. 1ª edición. 2011.
- SUPIOT, Alain, *Derecho del Trabajo*. Buenos Aires, Editorial Heliasta SRL. 2008
- SUPIOT, Alain, *Homo Juridicus. Ensayo sobre la función antropológica del derecho*. Buenos Aires. Siglo XXI Editores Argentina. 2007

- TOSELLI, Carlos A – Derecho del Trabajo y la Seguridad Social, 3ra. Edición, Tomos I y II, Alveroni, Ediciones, Córdoba, 2009/2010

Fundamentación:

La acelerada incorporación de tecnologías basadas en inteligencia artificial (IA) está transformando de manera profunda los modos de organización del trabajo, los procesos productivos y las dinámicas de toma de decisiones en las organizaciones. Este fenómeno impacta directamente en el campo del Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social, generando nuevos desafíos interpretativos, regulatorios y éticos para quienes intervienen en la práctica profesional y en la formación de futuros profesionales.

En este contexto, resulta necesario que los docentes de la asignatura Derecho Laboral y de la Seguridad Social incorporen herramientas conceptuales y metodológicas que les permitan comprender críticamente estos procesos y explorar las potencialidades del uso de la inteligencia artificial tanto en el ejercicio profesional como en la enseñanza de la disciplina. La IA no solo introduce nuevas problemáticas jurídicas vinculadas a la automatización, el uso de datos y la gestión algorítmica del trabajo, sino que también ofrece oportunidades para mejorar el análisis de información, la prevención de riesgos laborales y la toma de decisiones en contextos complejos.

Asimismo, la creciente digitalización de las prácticas profesionales de contadores y licenciados en administración exige que la enseñanza del Derecho del Trabajo dialogue con estas transformaciones tecnológicas, integrando herramientas que permitan abordar los institutos jurídicos tradicionales desde una perspectiva actualizada y aplicada a los entornos laborales contemporáneos.

El presente Seminario se propone generar un espacio de capacitación y reflexión destinado a docentes y adscriptos de la cátedra, orientado a explorar las interacciones entre inteligencia artificial, ética y Derecho del Trabajo. A través de una metodología participativa basada en el trabajo colaborativo, el análisis de casos, la simulación de escenarios y el uso de herramientas tecnológicas, se busca fortalecer competencias profesionales, pedagógicas y críticas que permitan abordar los desafíos emergentes en la materia.

Córdoba, 2 de marzo de 2026

Dra. Trinidad Bergamasco
Profesora Titular
Derecho Laboral y de la Seguridad Social